

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO
DEL CONVENIO DE ASOCIACION N° CA-0609 DE 2024
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE
CUNDINAMARCA Y LA FUNDACION PARA EL RESCATE DE LOS VALORES ANCESTRALES,
CULTURALES, Y GASTRONOMICOS DE LA POBLACION AFROCOLOMBIANA “MITIGANDO EL
RACISMO”

1. DATOS GENERALES – ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

OBJETO	“CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS Y RONDAS ANCESTRALES AFRODESCENDIENTES, PARA EL RESCATE DE LOS USOS Y COSTUMBRES DEL PUEBLO NEGRO ASENTADO EN SOACHA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA”.
CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR	LA FUNDACION PARA EL RESCATE DE LOS VALORES ANCESTRALES, CULTURALES, Y GASTRONOMICOS DE LA POBLACION AFROCOLOMBIANA “MITIGANDO EL RACISMO”
IDENTIFICACIÓN	NIT No. 900.918.674.-1
ENTE DEPORTIVO	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT No.	900.294.884-1
REPRESENTANTE LEGAL Y C.C.	LUZ MARINA CHUQUEN GONZALEZ CC No 39.657.530
No. CDP	2024000536 del 24 de julio de 2024
No. RP	2024001977 del 13 de noviembre de 2024
SUPERVISOR	Luz Dary Rusinque Silva
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 de noviembre de 2024
FECHA DE INICIO	14 de noviembre de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución será de UN (01) MES
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de diciembre de 2024
VALOR TOTAL	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)
APORTE INICIAL INDEPORTES	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)
APORTE ENTE EJECUTOR FUNDACION “MITIGANDO EL RACISMO”	EN ESPECIE
ADICIÓN No.	N/A
PRORROGA No.	N/A
CESIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	Luz Dary Rusinque Silva

Entre los suscritos el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA**, con NIT 900.294.884-1 Representado legalmente por **LUZ MARINA CHUQUEN GONZALEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No **39.657.530**. quien obra en calidad de Gerente General y nombrada mediante Resolución 000628 del 19 de febrero de 2024, y acta de posesión 000298 del 23 de febrero de 2024 facultada para contratar por el Decreto Ordenanza 263 de 2008 y demás normas establecidas quien para efectos del presente acto se denominará **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA “INDEPORTES”** por una parte, **FUNDACIÓN PARA EL RESCATE DE LOS VALORES ANCESTRALES, CULTURALES, Y GASTRONOMICOS DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA “MITIGANDO EL RACISMO”** NIT No. 900.918.674.-1., representado por **YEFERSON LLOREDA GRACIA** identificado con **C.C. 80.203.444** quien obra en calidad de representante legal, y/o ente ejecutor, acordamos liquidar por mutuo acuerdo el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CA-0609 DE 2024**, previas las siguientes consideraciones:



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO
DEL CONVENIO DE ASOCIACION N° CA-0609 DE 2024
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE
CUNDINAMARCA Y LA FUNDACION PARA EL RESCATE DE LOS VALORES ANCESTRALES,
CULTURALES, Y GASTRONOMICOS DE LA POBLACION AFROCOLOMBIANA "MITIGANDO EL
RACISMO"
CONSIDERACIONES**

1. Que, el 13 de noviembre de 2024 INDEPORTES CUNDINAMARCA y LA FUNDACION PARA EL RESCATE DE LOS VALORES ANCESTRALES, CULTURALES, Y GASTRONOMICOS DE LA POBLACION AFROCOLOMBIANA "MITIGANDO EL RACISMO" suscribieron convenio de asociación No CA- 0609 de 2024, cuyo objeto es "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS Y RONDAS ANCESTRALES AFRODESCENDIENTES, PARA EL RESCATE DE LOS USOS Y COSTUMBRES DEL PUEBLO NEGRO ASENTADO EN SOACHA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA".

2. Valor total del convenio asciende a la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000) con respaldo presupuestal No CDP 2024000536 del 24 de julio de 2024, y el aporte de LA FUNDACIÓN fue en ESPECIE.

3. Que el plazo de ejecución será de UN (01) MES a partir del registro presupuestal y la firma del acta de inicio por las partes, lo cual ocurrió el 14 de noviembre de 2024.

4. Que el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca realizará los desembolsos del presente convenio de la siguiente forma:

Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca pagará el valor de la siguiente manera:

Un único pago previa presentación del informe de cumplimiento, certificación del supervisor, factura o cuenta de cobro, soporte pago a parafiscales y demás que correspondan.

El pago se efectuará con la presentación de la factura incluido IVA junto con:

Acta de recibo a satisfacción del servicio prestado, la cual debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el supervisor del presente convenio y el Contratista.

En caso que esté obligado a facturar electrónicamente tener presente lo dispuesto en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se reglamentan aspectos en materia tributaria y la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales–DIAN.

Certificado y planilla de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la Factura.

Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal o representante legal, confirmando el cumplimiento como mínimo del último mes al momento de presentar la factura.

El contratista debe anexar dentro de la oferta, copia de la certificación Bancaria no mayor a treinta días, para efectos de giro electrónico, donde contenga: *Nombre o Razón Social * Número de NIT * Entidad Financiera * Número de Cuenta * Clase de cuenta (Ahorros o Corriente).

Nota 1: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste, empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos.

Nota 2: Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del convenio, los cuales corren a cargo del contratista.



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO
DEL CONVENIO DE ASOCIACION N° CA-0609 DE 2024
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE
CUNDINAMARCA Y LA FUNDACION PARA EL RESCATE DE LOS VALORES ANCESTRALES,
CULTURALES, Y GASTRONOMICOS DE LA POBLACION AFROCOLOMBIANA “MITIGANDO EL
RACISMO”

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas las cuales fueron ejecutadas de la siguiente manera:

ITEM	ACTIVIDAD Y/O ELEMENTO	CANT.	VALOR TOTAL
1	Ponencia con una duración de 30 minutos sobre Juegos y rondas ancestrales como estrategia de empoderamiento, fortalecimiento de los valores, creación de una cultura de paz y reconciliación que propicie el auto reconocimiento y defensa de los derechos de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera del Departamento de Cundinamarca, donde las familias establezcan relaciones eficientes y duraderas con sus hijos/as desde la fuerza de la comunicación, el respeto y las buenas prácticas de crianza en aras de disminuir los índices de violencia intrafamiliar.	1	\$1.100.000
2	Ponencia con una duración de 30 minutos sobre el foro de aprovechamiento del tiempo libre para el fortalecimiento de habilidades recreo deportivas en los niños, niñas y jóvenes pertenecientes a las comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras asentadas en Cundinamarca.	1	\$ 1.100.000
3	Conversatorio con una duración de 30 minutos para la recuperación de juegos recreo deportivos vistos desde los saberes ancestrales.	1	\$ 1.100.000
4	Actividad lúdico recreativa ancestral con una duración de 90 minutos mediante coreografías étnicas, la cual consta de bailes ancestrales del pacífico y atlántico colombiano, donde los participantes exaltarán sus habilidades a través de movimientos corporales con ritmos autóctonos que exalten los usos y costumbres del pueblo negro asentados en Cundinamarca	1	\$ 1.100.000
5	Coordinador del evento donde se requiere un profesional en ciencias sociales y/o de la salud, con especialización en gerencia social y gestión de proyectos con Mínimo 2 años de experiencia profesional con organizaciones afrodescendientes y acreditar un evento recreo deportivo con comunidades afro, el cual se encargará de articular con el instituto las actividades programadas dentro del contrato	1	\$ 900.000
6	Auxiliar de apoyo donde se requiere un (01) bachiller con experiencia específica acreditada en trabajo con comunidades Negras Afrocolombianas Raizales Y Palanqueras QUE SIGNIFICA ESTO? MEJOR PONER COMPLETO con mínimo un (1) año de experiencia con organizaciones Afrodescendientes	1	\$ 200.000
7	Refrigerio Media Mañana: Sándwich con doble queso y jamón, lechuga, cebolla, tomate, pan baguette, y jugo de frutas tropicales de 250ml. empacado en bolsa de papel Kraft de 115 gramos biodegradable, con manilla trenzada color natural tamaño de ancho: 20 cm - alto: 25 - fuelle 12 cm.	80	\$ 1.440.000
8	Almuerzo: Pastel chocoano de 500gr el cual contiene carne de cerdo, pollo, carne de res, cebolla, tomate, zanahoria, habichuela, arroz, papa y una bebida ancestral de carambolo de 250ml debidamente empacados en bandeja de icopor, cubiertos desechables y servilleta.	80	\$ 2.000.000
9	Refrigerio media tarde: Torta de plátano con un contenido de 150gr, una fruta de cosecha 75gr acompañada de un dulce de coco de 25gr y un vaso de cusuco de lulo por 7onz. Empacado en bolsa de papel Kraft de 115 gramos biodegradable, con manilla trenzada color natural tamaño de ancho: 20 cm - alto: 25 - fuelle: 12 cm	80	\$ 1.440.000
10	Pelotas de caucho de un diámetro de 7.8cm de varios colores	16	\$ 193.000
11	Tejos para jugar turnequé de una medida de 2 libras	18	\$ 522.000
12	Caja de mechas rojas, blancas, silenciosas y ruidosas para jugar tejo, por trescientas (300) unidades.	1	\$ 40.000



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO
DEL CONVENIO DE ASOCIACION N° CA-0609 DE 2024
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE
CUNDINAMARCA Y LA FUNDACION PARA EL RESCATE DE LOS VALORES ANCESTRALES,
CULTURALES, Y GASTRONOMICOS DE LA POBLACION AFROCOLOMBIANA “MITIGANDO EL
RACISMO”

13	Costales: lonas en fibra tipo payaso color rojo con medidas: 120cm de alto y 80 cm de ancho	35	\$ 35.000
14	Lasos: cuerda en polipropileno de 3mts con mangos de plástico a los extremos en diferentes colores	12	\$ 180.000
15	Camiseta deportiva elaborada en tela Inteligente 100% Poliéster en Tejido de Punto, con peso 150 +/- 5 grs m2; elongación a lo largo entre 10% y 20%, a lo ancho entre 50% y 70%, encogimiento a lo largo entre - 2% y -6% y a lo ancho entre -1% y 5%, con protección solar, manejo de la humedad y alta transpiración anti bacterial, y apta para la estampación en transfer con gran calidad y buen tacto. Diseño con manga rangla con terminación en vena puesta con folder industrial y pisada en máquina plana para mayor protección y durabilidad. Cuello redondo compuesto por tres tiras coordinadas reforzadas con simbra. Cintura con terminación en Collarín. Costuras pisas en maquina plana. Diseño y logos en full transfer con tecnología digital de alta calidad.	80	\$ 2.400.000
16	Gorra: Dril Tejido Plano, tipo beisbolera, viscera larga preformada con vena en la parte frontal. Posee 6 casquetes. Fusionada y encintada. Botón forrado. Banda anti sudor. Costura doble encintada. 4 orificios de ventilación bordados, Logos institucionales bordados: 2 logos 1 frontal de 8 X 8 cms y uno posterior de 5 x 5 cms, (de acuerdo a manual de identidad que se puede ver como anexo en la ficha técnica). Garantía de un año en todos los productos en materiales y confección	80	\$ 2.000.000
17	Salón para la realización del evento, el cual debe contener dos campos de juegos múltiples con medidas de 35mts de largo por 15 mts de ancho cada una, esto para realizar las actividades deportivas. un salón de eventos con medidas de 12 mts de ancho por 18 mts de fondo, dotado de baños, 100 sillas, un tablero, un video beam, y zonas verdes de más de 100mts cuadrados, para las actividades recreativas.	1	\$ 900.000
18	premiacion Incentivo para la vara de premios: Se decorará una vara con 5 premios alusivos al deporte, donde cada uno consta de Tula Ligera y resistente en tejido plano 100% poliéster con dimensión de 41 cms de alto X 31 de ancho con tiras ajustables y logos estampados.	5	\$ 150.000
19	Incentivo para la vara de premios: Caramañola Material de la botella plástico, Tipo de boquilla rosca, Capacidad 500 MI - Botella/Cuerpo: 100.00% Polipropileno, Tapa: 100.0% Polipropileno Cuello de botella/tetina : 100.0% polipropileno termoplástico (TPE) Empalme: 100.0% Silicona	5	\$ 150.000
20	Premiación ganadores juegos ancestrales: La premiación consta de un morral. Tela: Lona morral, codra, huracán; MALLA Poliéster; VINILO: Calibre 16 CREMALLERA Nylon # 8; HILO: Nylon Bordeado (con una capa protectora que aglutina las fibras) ASAS: Reata Poliéster ½ pulgada; MARCADO. Bordado o Estampado; HILO E HILAZAS Poliéster 100% o poliéster algodón	10	\$ 1.300.000
21	Servicio de transporte para la jornada: Un (01) bus con capacidad para cuarenta (40) personas, para el transporte de ida y regreso de los participantes provenientes de comuna cuatro, seis y cinco hacia comuna uno. El cual realizará 2 recorridos para transportar un total de 80 personas. Las 20 personas restantes por cercanía al posible lugar del evento llegaran por sus propios medios.	1	\$ 1.000.000
22	Alquiler de Sonido: Para la realización del evento 2 cabinas activas jbl eon 615 — 15 pulgadas 1000w y un micrófono inalámbrico wvnr sm-58 receptor uhf	1	\$ 750.000
VALOR TOTAL			\$ 20.000.000

5. Que, una vez realizado el evento el día 24 de noviembre del 2024, LA FUNDACIÓN PARA EL RESCATE DE LOS VALORES ANCESTRALES, CULTURALES, Y GASTRONOMICOS DE LA POBLACION AFROCOLOMBIANA “MITIGANDO EL



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO
DEL CONVENIO DE ASOCIACION N° CA-0609 DE 2024
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE
CUNDINAMARCA Y LA FUNDACION PARA EL RESCATE DE LOS VALORES ANCESTRALES,
CULTURALES, Y GASTRONOMICOS DE LA POBLACION AFROCOLOMBIANA “MITIGANDO EL
RACISMO”

RACISMO”, presento al supervisor el informe y los soportes que demuestran la ejecución del convenio, quien una vez verificados expidió certificación de cumplimiento, e inicio el trámite de desembolso por parte del Instituto.

6. En virtud de lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta la forma de desembolso se inició el trámite de liquidación de común acuerdo del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CA-0609 DE 2024**.

2. **BALANCE FINANCIERO:**

Las partes acuerdan el balance financiero que a continuación se establece, en desarrollo **CONVENIO DE ASOCIACION CA-0609 DE 2024**, ejecutado corresponde a:

BALANCE DEL CONVENIO	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$ 20.000.000
VALOR APORTE DE INDEPORTES	\$ 20.000.000
VALOR APORTE DE LA FUNDACIÓN PARA EL RESCATE DE LOS VALORES ANCESTRALES, CULTURALES, Y GASTRONÓMICOS DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA “MITIGANDO EL RACISMO”	\$0
BALANCE DE PAGOS	
VALOR PAGO POR PARTE DE INDEPORTES	\$ 0
VALOR PENDIENTE POR DESEMBOLSAR POR PARTE DE INDEPORTES	\$ 20.000.000
SALDO A FAVOR DE LA FUNDACIÓN PARA EL RESCATE DE LOS VALORES ANCESTRALES, CULTURALES, Y GASTRONÓMICOS DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA “MITIGANDO EL RACISMO	\$ 20.000.000

3. **LIQUIDACIÓN DEFINITIVA – BALANCE ECONÓMICO:**

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$ 20.000.000
APORTE DE LA FUNDACIÓN PARA EL RESCATE DE LOS VALORES ANCESTRALES, CULTURALES, Y GASTRONÓMICOS DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA “MITIGANDO EL RACISMO	\$0
APORTE INDEPORTES	\$ 20.000.000
VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS Y REEMBOLSADOS	N/A
SALDO PARA LIBERAR POR INDEPORTES	\$0
VALOR LEGALIZADO Y PENDIENTE POR PAGAR A LA FUNDACIÓN PARA EL RESCATE DE LOS VALORES ANCESTRALES, CULTURALES, Y GASTRONOMICOS DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA “MITIGANDO EL RACISMO”	\$ 20.000.000

4. **CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO O CONVENIO:**

En virtud de los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades se tiene por cierta la información resultante de la ejecución del convenio, objeto de la presente acta y que obran en el respectivo expediente en el archivo de INDEPORTES y/o en la plataforma SECOP II, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el convenio.

Para la liquidación se tomó como base para la revisión documental lo siguiente:

- Estudios Previos.
- Convenio de asociación CA-0609 de 2024
- Acta de inicio.



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO
DEL CONVENIO DE ASOCIACION N° CA-0609 DE 2024
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE
CUNDINAMARCA Y LA FUNDACION PARA EL RESCATE DE LOS VALORES ANCESTRALES,
CULTURALES, Y GASTRONOMICOS DE LA POBLACION AFROCOLOMBIANA “MITIGANDO EL
RACISMO”

- Informe presentado por el contratista para pago.
- Informe de supervisión.
- Certificado de cumplimiento.

5. ECUACIÓN CONTRACTUAL:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del convenio objeto de la presente liquidación.

6. CONSIDERACIONES FINALES – PAZ Y SALVO:

Teniendo en cuenta que el SUPERVISOR certifica que SI se ejecutó el objeto del convenio y las obligaciones estipuladas en su totalidad y de forma satisfactoria, una vez EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA CANCELE A LA FUNDACIÓN PARA EL RESCATE DE LOS VALORES ANCESTRALES, CULTURALES, Y GASTRONOMICOS DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA “MITIGANDO EL RACISMO”, la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000) M/CTE**, las partes SE DECLARAN a paz y salvo por todo concepto, sin más obligaciones a cargo de las partes fuera de las de aquí consignadas.

Por lo anterior, el contratista o ente ejecutor manifiesta que renuncia a cualquier acción contractual o legal de indemnización a reclamación posterior en contra del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del convenio que se liquida y; por consiguiente, se suscribe la presente acta sin salvedad alguna.

7. SALDOS A FAVOR DE INDEPORTES, CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR:

El presente documento permite concluir que una vez EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, cancele a la FUNDACIÓN PARA EL RESCATE DE LOS VALORES ANCESTRALES, CULTURALES, Y GASTRONÓMICOS DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA “MITIGANDO EL RACISMO”, la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)**, NO existe saldo a favor ninguno de las partes intervinientes en el convenio DE ASOCIACIÓN CA-0609 de 2024.

La presente acta deberá publicarse por parte del SUPERVISOR en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.
Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. a los 04 días del mes de diciembre de 2024.

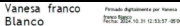
Por el INDEPORTES,

Por el Contratista

LUZ MARINA CHUQUEN GONZALEZ
CC No. 39.657.530
Gerente General


YEFERSON LLOREDA GRACIA
C.C. 80.203.444
Representante Legal FUNDACION “MITIGANDO EL RACISMO”

proyecto: LUZ DARY RUSINQUE SILVA
Supervisora

Elaboró	Monica Rodriguez
Revisión Jurídica	Giovanny Aguirre Gómez 
Revisión Contable	Vanessa Franco  Vanessa franco Blanco
Revisión Financiera	Alexandra Navarrete 

